

COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA COALICIÓN DE CREADORES E INDUSTRIAS DE CONTENIDOS DIGITALES, DOÑA CARLOTA NAVARRETE BARREIRO, EN LA SESIÓN DE LA PONENCIA CONJUNTA DE ESTUDIO SOBRE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE LA RED POR PARTE DE LOS MENORES CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2014.

Muchísimas gracias, señorías. En primer término, en nombre de todos los socios de La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos y en el mío propio, quiero agradecerles la oportunidad que nos brindan de comparecer en esta ponencia cuyos esfuerzos comenzaron hace meses y que desde entonces trabaja intensamente, como bien refleja el importante número de expertos que a día de hoy han compartido sus impresiones en esta Cámara.

Espero no repetirles contenidos ya expuestos y que les resulte de interés la información que he querido sintetizar para ustedes.

Primeramente quisiera recordar, aunque me consta que sus señorías lo saben, que La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos representa a gran parte del sector cultural y de entretenimiento en España. Agrupa a las industrias de contenidos, y a varias sociedades de gestión de derechos de autor, representando a los cuatro grandes segmentos de esta industria cultural: música, cine, videojuegos y libro.

La Coalición tiene como MISIÓN trabajar en el impulso y desarrollo de cuantas actividades sean necesarias para evitar la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en internet. Desde que inició su actividad en abril de 2008 hemos querido ser un referente institucional en la lucha contra la piratería digital, y promover y fomentar aquellas iniciativas públicas y privadas que puedan favorecer y mejorar la defensa de los derechos de propiedad intelectual en internet. Por ello, hoy es importante estar ante ustedes y hacerles llegar las siguientes reflexiones.

En primer lugar, sé que no es necesario decir que las industrias de contenidos culturales siempre han sido conscientes y han mostrado una especial sensibilidad ante la responsabilidad de ofrecer y poder garantizar la protección del menor y el derecho al pleno desarrollo de su personalidad. Son muchos los contenidos de cine, música, libros y videojuegos que encuentran su público entre los menores y siempre se ha sido riguroso en salvaguardar el mejor interés del menor. Nos parece una materia de trascendental relevancia y queremos felicitar la decisión de estudio y trabajo que para su observancia han tomado con esta Subcomisión.

Las industrias culturales siempre hemos reconocido el valor importantísimo para la difusión, divulgación y relación de los creadores y sus contenidos con su público y seguidores que desempeñan la Red y las redes sociales, y el universo de oportunidades que los avances tecnológicos brindan a nuestras industrias en el presente y para el futuro. En el ámbito de los menores nos parece positivo por cuanto les sirven de espacio de interacción virtual, en el que cientos, miles o millones alrededor del mundo se concentran compartiendo un interés en común, en ese autor o en ese

contenido, y no tendríamos tiempo ahora para relatar las bondades y beneficios que todas estas sinergias provocan.

También somos conocedores, sin embargo, del uso de las redes sociales de manera fraudulenta para vulnerar derechos de propiedad intelectual y difundir sin autorización contenidos protegidos.

Permítanme, en este momento, hacerles partícipes de la realidad que arrojan, un año más, los resultados del último Observatorio de piratería y hábitos de consumo de contenidos digitales y que muestran que las descargas ilegales han continuado aumentando durante 2013 en España. El estudio realizado por la consultora independiente GfK a instancias de las industrias de contenidos representadas en La Coalición que será presentado el próximo día 9 de abril confirma la gravedad de la situación y evidencia un panorama desolador:

- El 84% de todos los contenidos adquiridos en España es pirata.
- Se superan en 2013 los 3.192 millones de descargas ilegales.
- Crece globalmente el número de españoles que accede ilegalmente a contenidos digitales hasta superar el 51%; por tipos de contenido, se accede ilegalmente a música (27%), películas (43%), libros (21%) y videojuegos (9,8%), provocando un lucro cesante a la industria de contenidos de 1.326 millones de euros, un 8,6% más que en 2012. Solamente en la música se nota un leve descenso.

- Los propios internautas consideran que las medidas más eficaces contra la piratería serían el bloquear el acceso al sitio web que ofrece los contenidos (68,2%) y sancionar a las operadoras y proveedores de acceso a internet (60,2%).
- El valor de lo pirateado online superó los 16.136 millones de euros en 2013, un 6,5% por ciento más que en 2012.
- Más del 46% de los internautas que acceden a contenidos ilegales usan buscadores para encontrar el contenido y se dirigen después al sitio web donde lo descargan, leen, ven o escuchan, siendo Google el buscador utilizado en el 97,5% de las ocasiones.
- La piratería eliminó 26.000 empleos e impidió ingresos públicos de 517,2 millones de euros, un 4,5% más que en 2012.
- El valor de lo pirateado online superó los 16.136 millones de euros en 2013, un 6,5% más que en 2012.

En el estudio se detallan **las razones principales** que señala el internauta para acceder a los contenidos de manera ilegal, poniendo de manifiesto la ausencia de un mensaje claro a los ciudadanos por parte de los poderes públicos y la cada vez mayor necesidad de programas pedagógicos. Uno de

cada cuatro dice hacerlo porque lo hace todo el mundo y porque no hay consecuencias para ninguna industria y tampoco para el pirata.

Estas cifras traen rápidamente otras a la mente que en conjunto proyectan una reflexión: son las procedentes del estudio realizado sobre “**menores en internet**” desde las ONGs de ACPI y Protégeles para el Defensor del Menor, y que a buen seguro ya les han trasladado en sus previas comparecencias:

- La conducta delictiva más generalizada y cuya ilegalidad suele ser también desconocida por la mayoría de los menores: la copia de determinados materiales protegidos por derechos como el derecho de autor y otros.
- Un 40% de los menores que se conectan a internet con regularidad reconoce buscar música, cine y libros a través de la Red , tendencia que va aumentando con la edad
- El 23% de los menores que se conectan con regularidad juega en casi todas las conexiones que realiza.

Los riesgos son evidentes cuando sabemos que el 30% de los menores que habitualmente utiliza internet ha facilitado ya su número de teléfono en alguna ocasión durante sus conexiones, e incluso un 17% afirma haberlo hecho en varias ocasiones.

- El 16% de los menores encuestados ha facilitado su dirección a través de internet . Un 9% afirma incluso haberlo hecho en varias ocasiones.

- El 54'5% de los menores no ha recibido información alguna sobre las normas básicas de seguridad a la hora de utilizar internet.
- El 86% de los menores accede a los contenidos que circulan por internet desde ordenadores que no disponen de sistemas de filtrado.

Un riesgo añadido es que los archivos enviados por las redes no siempre son lo que parecen ser y los menores son vulnerables a riesgos como virus y contenido desagradable-no adecuado para su madurez. Está siendo habitual que los menores puedan dar con contenido malicioso como virus, pornografía o imágenes violentas. También puede existir riesgos aparejados a la información personal que en muchos de estos espacios se facilita sin casi salvaguardas.

Algunos archivos tienen asignados un nombre erróneo a propósito, para engañar a los menores y que los descarguen, resultando atractivos pero persiguiendo fines distintos a lo previsible en apariencia. Debido al modo en que trabajan algunas de estas redes, las herramientas de filtrado que pudieran bloquear el contenido ofensivo, como pornografía o imágenes violentas y videos en páginas web, no son eficaces. Esto deja a los niños en una situación de riesgo e indefensión que es labor de todos atender.

Es en este sentido, y porque nuestra labor es trabajar hoy pensando en el mañana, debemos ser conscientes de que la vulneración de los derechos de propiedad intelectual es un problema pero no el único, ya que estas prácticas llevan aparejadas otras como la sustracción de datos, el acceso a

contenidos sin control, u otras más graves: el estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes del **Inteco** recuerda el riesgo real que supone para los menores el uso abusivo o adicción (excesivo tiempo de conexión que puede implicar dependencia o renuncia a la realización de otras actividades); el acceso a contenidos inapropiados (sexual, xenófobo, terrorismo, anorexia y bulimia o contenido falso); el acoso y/o ciberbullying (acoso entre iguales, incluyendo chantajes, vejaciones e insultos de niños a otros niños); y el grooming y/o acoso sexual (el grooming se define como “acoso ejercido por un adulto” y se refiere a las acciones para establecer una relación y un control emocional sobre un menor preparando el terreno para posteriores abusos).

Por todo ello solicitamos que desde los poderes públicos, de forma urgente, y ustedes tienen una gran responsabilidad, se promueva un acervo de herramientas y medidas que permitan la protección de los menores en y desde también el respeto de los derechos de propiedad intelectual, como intangible que construye sociedades y forma buenos ciudadanos.

En este sentido, tales medidas deberían ir enfocadas a:

1. Facilitar y fomentar la información, publicidad y acceso a los contenidos intelectuales adecuados para el perfil del menor.
2. Buscar mecanismos de autorregulación con los prestadores de servicios que permitan vías fáciles y ágiles con las que denunciar infracciones y delitos en la materia.

3. Reforzar la seguridad y no vulnerabilidad del menor desde la vertiente de registro e identificación de éstos como usuarios, acceso al perfil de éstos, utilización de esa información para envío de publicidad y ofertas de todo tipo (la mayoría fuera del contexto del menor).

4. Evitar el riesgo de intrusismo, apropiación de datos personales, económicos de padres y familiares del menor vía el registro y contacto de éstos en el acceso a la oferta ilegal de contenidos.

En líneas generales creemos también en la estrategia marcada por la Comisión Europea en 2012 “para mejorar la seguridad en Internet y crear contenido más adecuados para niños y adolescentes” que contempla ofrecer a los niños las competencias y herramientas digitales que necesitan para beneficiarse plenamente y de forma segura del mundo digital y que aspira a crear un mercado de contenidos educativos, creativos e interactivos en línea, con la participación de todos los intervinientes.

Porque entendemos que el menor es especialmente vulnerable y es nuestra responsabilidad educarle en las buenas prácticas y usos que le conformarán como ciudadano, y mientras además actuamos ante los riesgos en el presente, ante el aumento en nuestro país de los delitos contra la Propiedad intelectual, creemos fundamental trabajar desde los poderes públicos para que impulsen medidas ya enunciadas en 2012 por la Comisión Europea:

* Fomentar la producción de contenidos creativos y educativos en línea, destinados a los niños, y desarrollar plataformas que ofrezcan acceso a

contenidos adaptados a la edad.

* Aumentar la sensibilización y la enseñanza de la seguridad en línea en todas las escuelas de la UE, a fin de desarrollar la alfabetización digital y mediática de los niños y la autorresponsabilización en línea.

* Crear un entorno seguro para los niños en el que tanto los padres como los menores dispongan de las herramientas necesarias para garantizar su protección en línea (por ejemplo, mecanismos fáciles de utilizar para denunciar los contenidos y conductas nocivos en línea, parámetros de privacidad predefinidos, adaptados a la edad, que sean transparentes, o controles parentales de fácil utilización).

La concienciación de los menores en el respecto a los autores y a sus creaciones, la dignificación del trabajador cultural y de la Industria será clave para que las próximas generaciones no mantengan los índices de descargas ilegales en los niveles que observamos hoy en nuestro país y que no tienen cabida en ningún otro de nuestro entorno.

Tienen ustedes un gran reto y nuestra confianza en que harán todos los esfuerzos para que los menores gocen de las mayores protecciones y corran los menores riesgos, a la vez que se les forma como ciudadanos responsables en el respeto a la propiedad intelectual y a las industrias creativas que hacen de ello su materia prima.

Muchas gracias por su atención, ha sido un placer, estaremos atentos y valoramos mucho las conclusiones que de esta Subcomisión puedan

extraerse y no corremos riesgo en felicitarles de antemano. Quedo ya a su disposición para cualquier pregunta.